

AVISOS

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público en general que yo, **WENDY VANESSA ZHONG**, con cédula de identidad personal No. 8-969-2056, en mi calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado **MINI MARKET ECONOMICO**, con aviso de operación No. 8-969-2056-2017-535255, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de San Miguelito, corregimiento de José Domingo Espinar, urbanización El Crisol, anuncio y certifico que traspaso a **KELLY CHEN**, con cédula de identidad personal No. 8-1063-1701, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de San Miguelito, corregimiento de José Domingo Espinar, urbanización El Crisol, quien acepta el traspaso de dicho aviso de operación y establecimiento local. Atentamente, Wendy Vanessa Zhong, propietaria. C.I.P.: 8-969-2056. L.202-140816134. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento que yo, **AYIN CHUNG CHAU DE WU**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-841-628, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento Cerro Silvestre, urbanización Cerro Silvestre, edificio: S/N, representante legal del negocio denominado **SUPERMERCADO LA FORTUNA**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Vista Alegre, calle principal Vía Puerto, edificio: Ayin, departamento: 7, urbanización Casco Viejo Vista Alegre, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del aviso de operación No. 8-841-628-2022-574294900, a la joven **CRISTINA VICTORIA LI DENG**, con cédula de identidad personal No. 8-1055-1045, de nacionalidad panameña. L. 202-140673462. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento que yo, **MARIO JIANG OU**, hombre, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-1015-926, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Las Cumbres, urbanización María Henríquez, Las Cumbres del Este, casa: S/N, representante legal del negocio denominado **M/S MERNA**, ubicado en la provincia de Panamá, corregimiento de Las Cumbres, calle 1 de mayo , urbanización María Henríquez, Las Cumbres del Este, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso de operaciones No. 8-1015-926-2025-574418732, al señor **JOSÉ ABDIEL ESTURAIN FERNÁNDEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-281-269, de nacionalidad panameña. L. 202-140784977. Tercera publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. La sociedad **GMR IT & CONSULTING, S.A.** inscrita el 8 de julio de 2024, al Folio 155753947, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta según Escritura Pública No. 16905 de 28 de julio de 2026, inscrita al Folio 155753947, Asiento 4 Disolución de Persona Jurídica, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 7 de agosto de 2026. L. 013234839. Única publicación.

